



RESOLUCION No. 0446-AD-87

Lima, 08 de JUNIO de 19 87



Visto el Exp. N° 3606, presentado por la Federación Peruana de Vela, en el sentido de que la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD. Lymington Marina Bath Road de Inglaterra, hace donación de un timón de veleros de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado, para ser utilizado por la -- Federación Peruana de Vela, referido en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07--86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

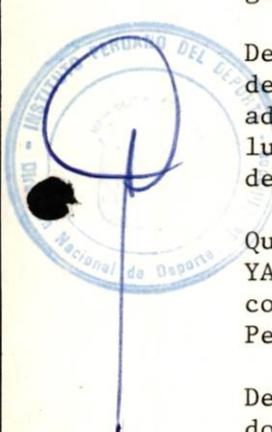
De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, -- administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Inglaterra la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD. está donando un timón para veleros de alta competencia - con eje de fibra de carbón laminado, para ser utilizado por la Federación Peruana de Vela;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD., consistente en un timón de veleros - de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado, con destino a la Federación Peruana de Vela y que pasará a incrementar el patrimonio del -- Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.





RESOLUCION No. 0446-AD-87

Lima, 08 de JUNIO de 19 87

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res. 0446 - AD - 87  
8/ Junio / 87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
1050 03 JUN. 1987 10.20  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Donación de la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD. Inglaterra, para la Federación Peruana de Vela.

INFORME N°. 150-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 3606 la Federación Peruana de Vela manifiesta que la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD. Lymington Marina Bath Road de Inglaterra, ha realizado la donación consistente en (1) Timón para veleros de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado, con destino a la mencionada federación, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma ROBERT HUMPHREYS YACHT DESIGN LTD. Lymington Marina Bath Road de INGLATERRA, consistente en:

- (1) TIMON para veleros de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado.

con destino a la Federación Peruana de Vela, para ser utilizada por la mencionada federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 02 de Junio de 1987

Atentamente,



*Eduardo Villavicencio Murillo*  
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp. 3606



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 311 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
REF. : EXP. N° 3606-FED. PER. DE VELA  
FECHA : LIMA, 29 DE MAYO DE 1987.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el proyecto de resolución administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe legal correspondiente, para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,



Arg. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados

CMS:DINADAF

OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— INRED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> FED. PER. VELA	<b>NUMERO</b> REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 21/05/87	<b>ASUNTO:</b> D. S/N de 24.5.87 Se gestione resolución de donación de un timón para veleros de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado, donado por la Firma Robert Humpherys Ltd. Yacht Designs.		
<b>Hora:</b> 10:50 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>No.</b> <b>No. de folio</b>
<b>Numero de Folios:</b> 1027 dos	<b>Observaciones:</b>		
<b>Registrado por:</b> Ramos			<b>5</b>
<b>Pase a:</b>			
<b>Remitido por:</b>			
<b>Recibido por:</b>			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>			

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>No.</b> <b>No. de folio</b>
<b>Remitido por:</b>			
<b>Recibido por:</b>			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>4</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>No.</b> <b>No. de folio</b>
<b>Remitido por:</b>			
<b>Recibido por:</b>			
<b>Fecha</b> 3/6/87 <b>Hora</b> 10:20	<b>Observaciones:</b> Informe No. 150-015-84 Se adjunta Proy. Res. 1. Cote. 3606		<b>3</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>No.</b> <b>No. de folio</b>
<b>Remitido por:</b>			
<b>Recibido por:</b>			
<b>Fecha</b> 21/06/87 <b>Hora</b> 11:45	<b>Observaciones:</b>		<b>2</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>No.</b> <b>No. de folio</b>
<b>Remitido por:</b> DINADAF			
<b>Recibido por:</b> OIDA			02
<b>Fecha</b> <b>Hora</b> 11:00	<b>Observaciones:</b>		<b>1</b>



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Trámite Documentaria

FOLIO No. 01

UWU

Lima, 24 de Abril de 1987



Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Estadio Nacional  
Ciudad.-

Atn. : Arq. Carlos Mora  
Director Nacional de Deportes

Muy señor nuestro:

Adjunto a la presente sírvese encontrar una carta de la firma - Robert Humpherys Ltd. Yacht Designs donando un timón para veleros de alta competencia con eje de fibra de carbón laminado, de sarrollado en Alemania por la firma Speedwave, GmbH.

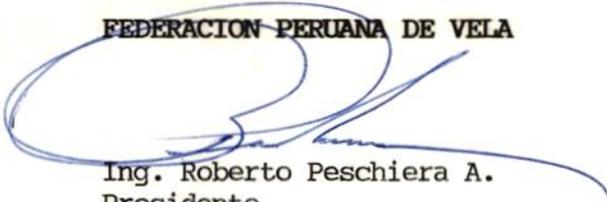
La donación de este implemento de alta tecnología será de gran ayuda para el desarrollo de nuestro deporte y de aliciente para la construcción de cierto tipos de veleros de alta competencia en nuestro país, como es el caso del Velero Cholo, actualmente en construcción bajo una nueva técnica de construcción laminado en madera.

Mucho agradeceremos a Ud. Sr. Director se sirva ordenar a quien corresponda, realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la aceptación de la donación y liberación de los derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

Agradeciéndo su gentil atención a la presente, aprovechamos la oportunidad para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE VELA



Ing. Roberto Peschiera A.  
Presidente

MJA/mm1



·ROBERT HUMPHREYS·  
·YACHT DESIGN·

10th April 1987

Senor Presidente  
Federacion Peruana de Vela  
Robert Peschiera, Esq.

Estimado senor Peschiera

Cumplimos comunicarle con gran satisfaccion y en virtud del adelanto que viene experimentando el Yachting de su pais en el area de competencia de 'high tech' regateros oceanicos, que hemos decidido donar a la institucion que Ud. distinguidamente preside, un timon para veleros de alta competencia y la mas avanzada tecnologia existente, con eje de fibra de carbon laminado, desarrollado en Alemania por la firma SPEEDWAVE, GMBH.

Hace algunos anos que intentamos desarrollar proyectos en su pais. Ultimamente hemos tenido solicitudes por algunos disenos de veleros de alta competencia, uno de los cuales 'CHOLO' ya esta siendo construido. Creemos que esta donacion dara un impulso adicional al Yachting Peruviano, deseariamos que el timon sea asignado al primer velero disenado por nuestra firma que se construya en el Peru.

Reiterando nuestros mas respetuosos saludos, se despide de Ud.

SS. SS. SS.